

ADM 360/15

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2015

ACUERDO N° 188: En la Provincia de San Luis a TREINTA días del mes de ABRIL de DOS MIL QUINCE los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ ausente el Señor Ministro FLORENCIO DAMIAN RUBIO, por licencia.-

DIJERON: Visto el Acuerdo N° 48/2015, la presentación de la Excma. Cámara Civil Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, lo informado por el Funcionario a cargo del Archivo Judicial y por la Responsable de la Dirección de Recursos Humanos en relación al personal incorporado con posterioridad al dictado de aquél, al turno en que prestan servicios los agentes Sosa José Alberto y Hoyo Lucas Ezequiel, y a la fecha de designación de la agente Pereira Quiroga, resulta pertinente modificar aquella afectación a los fines de finalizar las tareas en el Archivo Judicial que la motivaron. Por ello;

ACORDARON: I) Modificar el Acuerdo N° 48/2015, disponiendo la afectación del personal que se detalla a continuación al Archivo Judicial a fin de que realicen un día por semana, durante tres horas en horario vespertino, las tareas que se le asignarán:

VERGES ANA PAULA

GIUNTA NATALIA RITA

AGUNDEZ NADIA

BANO LUCIANA

MARIN BARROSO YAMILA

JUAREZ MARIA LAURA

BONFIGLIOLI MARIANA DEL VALLE

BOSCHI MARISOL

PENNA LAURA

QUILES REQUELME LUCIANA

COSTA ORNELLA

CHIESA SEBASTIAN

TAHTAGIAN MARIA DE LOS ANGELES
JOFRE ESTEBAN
VISSIO MARIA LAURA
HEREDIA MARIA ROMINA
QUEVEDO SUAREZ BETIANA
WANZO ADRIANA
GODOY GUIÑAZU SILVIA
ROY DEBORA ANTONELLA
MARTURANO, LUCAS
MARTINEZ LUDMILA
BLANCO MIRIAM
SOSA DAVID EMANUEL
SOSA CELESTE MARÍA DEL V.
VILCHEZ MARIA LUZ
AVETA VELEZ GUADALUPE

II) Modificar el Acuerdo N° 48/2015, disponiendo la afectación de los Sres. SOSA JOSE ALBERTO y HOYO LUCAS EZEQUIEL a la realización de tareas en el Archivo Judicial, tres horas un día por semana, en horario contrario al turno en que se desempeñen en el respectivo Juzgado.-

III) DISPONER que el Dr. Ramón Ventura Fernández, Responsable del Archivo Judicial, deberá supervisar personalmente las tareas y coordinar con el personal afectado la formación de grupos y días de trabajo conforme a lo dispuesto precedentemente, debiendo elevar un informe mensual al Superior Tribunal de Justicia sobre el estado de avance de las tareas.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-